



Secretaría de Administración

- EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN:
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS 111, 112, 113, 123, 129;
  - BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTÍCULOS 64°;
  - REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULOS 1, 25, 38 FRAC. X, XI, 54 INCISO A), 55, 65, 66, 67, 68 FRAC. I), 71, 72, 73, 74, 75, 76, Y DEMÁS DISPOSICIONES;
  - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, 32 INCISO F);
  - CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICH. POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y VESTUARIO PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (POR PARTIDA), CONFORME A LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>LICITACIÓN</b>                          | <b>No. CA-LPL-AEEVPCYB-08/2019/27201 y 27101</b>   |   |   |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                         | <b>PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO Y VESTUARIO PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (POR PARTIDA).</b>   |   |   |
| <b>VENTA DE BASES</b><br>14 DE MAYO        | <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b><br>16 DE MAYO DE 2019<br>11:00 HRS.   | <b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b><br>21 DE MAYO 2019<br>11:00 HRS. | <b>FALLO DE ADJUDICACIÓN</b><br>27 DE MAYO 2019<br>11:00 HRS. |
| <b>PAGO DE BASES</b>                       | DEBERÁN PAGARSE EN LA CUENTA <b>167102115</b> EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO AFIRME, O POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CLABE <b>062470001671021153</b> , A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH.  |   |   |
| <b>COSTO DE LAS BASES</b>                  | <b>\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>  |   |   |
| <b>ENTREGA DE BASES</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES UBICADA EN AVENIDA RIO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (REFERENCIA: ORIENTE 6 S/N A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR), EL <b>14 DE MAYO</b>, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 14:00 A.M.</li> <li>• SI EL PAGO SE REALIZA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ES NECESARIO SE HAGA LLEGAR EL COMPROBANTE DE LA COMPRA DE LAS BASES AL CORREO ELECTRÓNICO <b>comiteadquisiciones@hotmail.com</b>, PARA QUE A SU VEZ SE LES HAGA LLEGAR POR EL MISMO MEDIO, LAS BASES ADQUIRIDAS.</li> </ul> |   |   |
| <b>ADJUDICACIÓN</b>                        | <b>POR PARTIDA A LA MEJOR OFERTA QUE EN TÉRMINOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.</b>   |   |   |
| <b>LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS</b> | SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA RIO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (ORIENTE 6 S/N A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR, C.P. 58218.  |   |   |
| <b>FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN</b>         | <b>14 DE MAYO DE 2019</b>  |   |   |

1. SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN CON REGISTRO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES VIGENTE, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
2. LA DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO Y VESTUARIO SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE ÍNTEGRA DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUESTAS, QUE INCLUIRAN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE ENTREGA CONLLEVA.
3. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES.
4. EL LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO ESPECIALIZADO Y VESTUARIO SERÁ EL QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EN LAS BASES Y CONTRATO RESPECTIVO.
5. EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
6. LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACATAR IRRESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ÓRGANO EJECUTOR, EN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEFINITIVO.
7. DE MEDIAR CONTROVERSIAS ALGUNAS, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR, ASÍ COMO SU SUSCRIPCIÓN Y TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA MISMA ESTARÁN DISPONIBLES PARA TODOS LOS INTERESADOS EL **14 DE MAYO DE 2019**, EN LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UBICADA EN AVENIDA RIO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS, CÓDIGO POSTAL 58218, TELÉFONO 322 28 22.

LIC. RICARDO PALMERÍN GALLEGOS  
DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES  
RÚBRICA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
MORELIA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MORELIA-MICHOACÁN 13 DE MAYO DE 2019.